El sistema de participaciones originalmente cumplía una función resarcitoria a los estados por los ingresos que dejarían de percibir al formar parte del SNCF, El Fondo General de Participaciones es el componente principal del sistema de participaciones, que en 1998 representó el 84% del total. El 45.17% de este fondo se distribuye con base en la población en cada entidad, como medida para promover mayor equidad. el monto de los recursos transferidos como proporción de la recaudación federal participable aumentó del 13% al iniciar el sistema, al 20% actualmente.

De lo que reciben los estados, transfieren al menos 20% a sus municipios

El Gobierno Federal se involucra en un mayor número de funciones que las sugeridas por la literatura económica, la cultura arraigada en México de pedir al Ejecutivo que resuelva problemas aun de índole local, refuerza la hegemonía federal. Los estados, como la federación, tienen a su vez injerencia sobre algunas funciones del orden municipal.

Las políticas públicas no se definen, ni los servicios públicos necesariamente se prestan, por quien tiene mejor información sobre las preferencias y necesidades locales.

**-La distribución de potestades tributarias**

**-Las participaciones y otros ingresos de los estados**

**La distribución de funciones de gasto**

Para los municipios, las principales fuentes de ingreso son las participaciones federales que les asignan las legislaturas estatales y el impuesto predial, en México actualmente representa alrededor del 0.2% del PIB, Los municipios también obtienen ingresos de derechos, licencias y otros

Conceptos. Estas fuentes tampoco son explotadas de manera óptima

**-Ingresos municipales**

El monto de las participaciones asignadas a las entidades varía de acuerdo con cambios en la recaudación federal, por lo cual es sensible a los ciclos económicos.

**-Evolución de las participaciones y los ingresos propios**

Nuevo León y Chihuahua, por ejemplo, las participaciones representaron en promedio 66% y 69% respectivamente de los ingresos del estado, en Colima, Tabasco, San Luis Potosí y Baja California Sur sumaron durante el mismo periodo entre 89% y 92% de los ingresos del estado Tabasco recibe sustancialmente más participaciones

**-Diferencias entre estados en relación a las participaciones y los ingresos**

**DIAGNOSTICO**

**FEDERALISMO FISCAL**

La federación ha utilizado el sistema de coordinación fiscal y la asignación de las participaciones para someter decisiones tributarias de los gobiernos locales,

**-Esfuerzo recaudatorio y capacidad tributaria**

No todos los fondos dentro del Ramo 33 se distribuyen sin considerar criterios objetivos y promotores de la equidad. Por ejemplo, el Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social se determina con base en un índice de pobreza y rezago regional, mientras que el Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios se determina con base en la población de cada municipio.

**Promoción de la equidad y sistemas de nivelación fiscal**

Es posible diseñar sistemas de nivelación fiscal, que tomen en cuenta las diferencias en la capacidad fiscal de los gobiernos locales así como sus necesidades, pero sin generar incentivos para abusar del sistema reduciendo el esfuerzo fiscal.

**Sistemas de nivelación fiscal**

Para financiar su gasto, los estados han acumulado deuda a una tasa bastante elevada, 62% anual desde 1988, Para 1997 el saldo de la deuda total promedio entre los estados, representó el 54% de los ingresos estatales incluyendo participaciones federales

**Endeudamiento estatal**

El centralismo político y económico que ha vivido México El Senado, que en principio es la institución en donde se representan los intereses de los estados En la construcción de un nuevo federalismo fiscal, será necesario fortalecer las instituciones existentes o quizá crear nuevas Se debe poner particular atención en los

Mecanismos de representatividad de los intereses regionales en las decisiones nacionales, sin que ello conduzca a la burocratización excesiva.

**Aspectos institucionales**

* La rendición de cuentas por parte de las autoridades hacia los ciudadanos es crucial para mejorar la efectividad del gasto público. Para fomentarla, las autoridades encargadas de ejercer el gasto deben enfrentar los costos de recaudar ingresos, al menos en el margen, y presentar cuentas detalladas y públicas sobre los ingresos y el gasto.
* La solución al centralismo excesivo en materia fiscal no descansa en aumentar los recursos disponibles a los gobiernos locales vía transferencias federales, ni en la descentralización indiscriminada de potestades tributarias. Requiere, en cambio, de mayor responsabilidad fiscal a nivel local, pero sustentada en una división de potestades tributarias congruente con la eficiencia económica.
* La promoción de la equidad debe sustentarse en criterios objetivos y transparentes y promover el esfuerzo recaudatorio.
* El funcionamiento del sistema de federalismo fiscal no depende sólo del marco legislativo vigente sino también del funcionamiento de sus instituciones.

Fondos y los ciudadanos que los reciben. Este tipo de mecanismos ha sido utilizado con éxito en programas de alivio a la pobreza, como ilustra la experiencia de nuestro país y de otras naciones. También son útiles como alternativa a los subsidios generalizados aplicados a través de precios de los servicios públicos que no reflejan el costo real de proveerlos. El riesgo de este tipo de programas es que merman la autoridad de los gobiernos locales en funciones que les corresponden, perpetuando el centralismo político y económico. Por ello, en cada caso deberá evaluarse si se justifica este tipo de transferencia.

**PROPUESTAS**

De nuestro análisis surge como sugerencia relevante la conveniencia de superar las tensiones creadas en la práctica de Banxico, al usar un discurso cuantitativo para racionalizar sus políticas, cuando en su práctica negocia en los distintos circuitos de crédito monetario que controla. Así, el cambio sugerido no representa un simple problema técnico financiero, sino la necesidad de una negociación de política del más alto nivel estratégico para redefinir el curso del desarrollo económico nacional, compatibilizando la dinámica de las relaciones internacionales con una evolución progresiva del mercado interno.

**Tensiones y retos en las políticas monetarias de**

**Banxico**

Nuestro análisis de la política monetaria desarrollada por Banxico desde 1994 se basa en una concepción de la moneda y su gestión por el banco central que diverge de la que subyace en las propuestas de política del Banxico.

La política para gestionar los Balances Acumulados de la banca comercial, Las políticas para el manejo de la base monetaria Con base en lo señalado en el punto anterior, Banxico argumenta que su estrategia de política monetaria ha abandonado los controles cuantitativos directos, para centrarse en administrar las expectativas de inflación, mediante la política de SA.

**La política monetaria de Banxico**

**y sus principales instrumentos**

**Condiciones nacionales e internacionales para la política monetaria mexicana desde 1995**

La política monetaria en México desde el acuerdo del TLCAN Iniciado en 1994, se elaboró a partir de cuatro condiciones que son relevantes para nuestro objetivo. Estas son complejas por lo que sólo haremos una breve presentación de las mismas.

1. Monedas nacionales, banco central y política monetaria en el contexto de la globalización económica y la integración regional.
2. Los cambios institucionales de Banxico. Una segunda condición relevante para nuestro tema fue la reforma de la Constitución Mexicana que se llevó a cabo a mediados de 1994
3. Los efectos de la crisis de 1995 y el problema de la deuda pública contingente.
4. Los flujos de fondos internacionales y su efecto en la política monetaria.

**POLITICA MONETARIA**